

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 276-2016-MPT

Pampas, 04 de octubre de 2016.

VISTO:

Informe N° 1025-2016-MPT-GDUI, suscrito por la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Informe N° 060-2016-C-EVAL.EXP.TEC-MPT, suscrito por el Presidente de la Comisión de Evaluación y Aprobación de Expedientes de esta Municipalidad y el Expediente Técnico denominado: "INSTALACIÓN DE LOSA RECREACIONAL MULTIUSO EN EL ANEXO DE PORVENIR DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCVELICA", con los antecedentes del caso y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido por el Artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43° de la referida Ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, con el Informe N° 060-2016-C-EVAL.EXP.TEC-MPT, el Presidente de la Comisión de Evaluación y Aprobación de Expedientes de la Municipalidad, remite a la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, el Acta de aprobación de Expediente Técnico denominado: "INSTALACIÓN DE LOSA RECREACIONAL MULTIUSO EN EL ANEXO DE PORVENIR DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCVELICA", de fecha 26 de setiembre del año 2016, conforme al Acta de Aprobación de Expediente Técnico en mención indica que el Expediente Técnico está concluido y se proceda a su conformidad para su aprobación con el acto resolutorio; quedando encargada la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, para la ejecución física de la obra;

Que, con Informe N° 1025-2016-MPT-GDUI, la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "INSTALACIÓN DE LOSA RECREACIONAL MULTIUSO EN EL ANEXO DE PORVENIR DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCVELICA", cuyo plazo de ejecución es de 90 días calendarios, por lo que se sugiere la modalidad de ejecución de la obra sea por Ejecución Presupuestal Indirecta (Contrata) y el presupuesto total es de S/. 495,978.21 (Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Novecientos Setenta y Ocho con 21/100 soles), con el resumen siguiente;

Descripción del proyecto denominado: "INSTALACIÓN DE LOSA RECREACIONAL MULTIUSO EN EL ANEXO DE PORVENIR DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCVELICA", consiste en la elaboración de un Expediente Técnico que comprende las siguientes metas;

Adecuada Infraestructura para el Desarrollo de Actividades Deportivas

- Losa Multideportiva.
- Cerco Perimétrico.
- Graderías.
- Muro de Contención.
- Instalación de Luminarias.
- Mitigación Ambiental.
- Capacitación y Sensibilización para el Desarrollo de Prácticas Deportivas.

Obligaciones del Proyecto en Fase de Inversión

- Gastos Generales (8.77%)
- Utilidad (8.00%)
- Supervisión (3.70%)
- Expediente Técnico (3.86%)

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 276-2016-MPT

Pampas, 04 de octubre de 2016.

ENTIDAD EJECUTANTE:

Municipalidad Provincial de Tayacaja.

El Proyecto ha sido elaborado teniendo en consideración los aspectos técnicos, tales como:

- I. Índice General
- II. Resumen Ejecutivo
- III. Memoria Descriptiva
- IV. Ingeniería de Proyecto
 - Estudio de Mecánica de Suelos
 - Memoria de Calculo Estructural
 - Estudio de Impacto Ambiental
- V. Especificaciones Técnicas
- VI. Hoja de Metrados
- VII. Presupuesto de Obra
- VIII. Análisis de Costos Unitarios
- IX. Relación de Insumos
- X. Fórmula Polinómica
- XI. Gastos Generales
- XII. Cálculo de Flete
- XIII. Presupuesto Analítico
- XIV. Cronogramas de Obra
 - Cronograma Valorizado
 - Cronograma de Avance Físico
 - Cronograma de Adquisición de Materiales
- XV. Cotizaciones
- XVI. Panel fotográfico
- XVII. Anexos
- XVIII. Planos
 - Planos Topográficos
 - Planos Generales
 - Planos por Componentes

COSTO DE LA OBRA:

El presente proyecto tiene el presupuesto base al mes de julio de 2016.

| | | | | |
|----|---------------------------------------|-----------------------|-----------|-------------------|
| a. | COSTO DIRECTO | | SI | 352,645.84 |
| b. | Gastos Generales | (8.77% de a.) | | 30,947.65 |
| c. | Utilidad | (8.00% de a.) | | 14,105.83 |
| d. | SUB TOTAL | (a. + b. + c.) | SI | 397,699.33 |
| e. | Impuesto General a las Ventas | (18.00% de d.) | | 71,585.88 |
| f. | PRESUPUESTO DE OBRA | (d. + e.) | SI | 469,285.20 |
| g. | Supervisión | (3.70% de a.) | | 13,064.00 |
| h. | Expediente Técnico | (3.86% de a.) | | 13,629.00 |
| i. | PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO | (f. + g. + h.) | SI | 495,978.21 |

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 276-2016-MPT
Pampas, 04 de octubre de 2016.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Expediente Técnico del proyecto denominado: "INSTALACIÓN DE LOSA RECREACIONAL MULTIUSO EN EL ANEXO DE PORVENIR DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA – HUANCVELICA", cuyo presupuesto de ejecución total es de S/.495,978.21 (Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Novecientos Setenta y Ocho con 21/100 soles) y el plazo de ejecución del proyecto será en 90 días calendario en la modalidad de Ejecución Presupuestal Indirecta (Contrata).

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR al Secretario General notificar de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y demás Unidades Orgánicas que por función tengan injerencia en el cumplimiento de la presente.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

-
-
-
-
-
-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TAYACAJA
Abog. Lucio J. Apurto Cáceres
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TAYACAJA - HUANCVELICA
ALCALDIA TAYACAJA
Moisés Vila Escobar
ALCALDE